



# **RESUMEN EJECUTIVO**

## **SUSTENTACIÓN PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021**

### **SECTOR TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**

**Comisión de Presupuesto y Cuenta  
General de la República**

**OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

**SEPTIEMBRE 2020**

# INDICE

<b>1. RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>2</b>
<b>a) Visión del Sector Trabajo y Promoción del Empleo .....</b>	<b>2</b>
<b>b) Misión de los Pliegos del Sector Trabajo y Promoción del Empleo .....</b>	<b>2</b>
<b>c) Objetivos Estratégicos .....</b>	<b>2</b>
<b>d) Objetivos Específicos .....</b>	<b>3</b>
<b>e) Análisis Comparativo del PIA 2020 y 2021 y su Aumento y Disminución.....</b>	<b>4</b>
<b>f) Análisis Comparativo del PIA 2020 y 2021 por Programas Presupuestales ...</b>	<b>10</b>
<b>g) Análisis de los Proyectos aprobados en PESEM Programados en PIA 2021 .</b>	<b>13</b>
<b>h) Análisis Comparativo de los Proyectos Productivos Programados en el 2020         y 2021 en Concordancia de Ley PROCOMPITE.....</b>	<b>14</b>
<b>i) Análisis de la Asignación de Créditos Presupuestarios para el Presupuesto         2021 y su Programación Multianual 2021 .....</b>	<b>14</b>
<b>j) Análisis de los Créditos Presupuestarios de Actividades y Proyectos         Orientados a Combatir el COVID 19.....</b>	<b>17</b>
<b>k) Análisis de la Ejecución Presupuestal 2020 por Proyecto a nivel de         Devengado al II Trimestre de 2020 .....</b>	<b>18</b>
<b>l) Conclusiones y Recomendaciones .....</b>	<b>19</b>

# 1. RESUMEN EJECUTIVO

## a) Visión del Sector Trabajo y Promoción del Empleo<sup>1</sup>

“Ciudadanía altamente empleable, protegida en sus derechos laborales, que se desenvuelve en un entorno que contribuye al desarrollo sostenible e inclusivo del país, el cual garantiza el empleo digno y productivo, la práctica de relaciones laborales armoniosas y de responsabilidad social”

## b) Misión de los Pliegos del Sector Trabajo y Promoción del Empleo

### Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo<sup>2</sup>

“Promover empleo decente y productivo, así como el cumplimiento de los derechos laborales y fundamentales de la población, a través del fortalecimiento del diálogo social y, la empleabilidad y protección de los grupos vulnerables, en el marco de un modelo de gestión institucional centrado en el ciudadano.”

### Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral<sup>3</sup>

“Promover, fiscalizar y supervisar el cumplimiento de las normas socio laborales y las de seguridad y salud en el trabajo, en beneficio de los trabajadores, de la manera más adecuada para lograr condiciones de trabajo digno”.

## c) Objetivos Estratégicos

### Sectorial<sup>4</sup>

OES 01. Promover empleos formales con acceso a los derechos laborales y cobertura de seguridad social para lograr un desarrollo productivo y sostenido de nuestra economía.

OES 02. Desarrollar la empleabilidad y fomentar el autoempleo de los jóvenes, acorde a la demanda real del mercado laboral en el país.

---

<sup>1</sup> PESEM 2017-2023 MTPE, aprobado con RM N° 115-2020-TR

<sup>2</sup> PEI 2017-2023 MTPE, aprobado con RM N° 115-2020-TR

<sup>3</sup> RPCD N° 02-2020-SUNAFIL/PCD

<sup>4</sup> PESEM 2017-2023 MTPE, aprobado con RM N° 115-2020-TR

- OES 03. Potenciar al Consejo Nacional de Trabajo y otras instancias para la generación de una legislación laboral que fomente la productividad y garantice los derechos laborales.
- OES 04. Generar competencias y oportunidades laborales para poblaciones vulnerables, particularmente mujeres víctimas de violencia y personas con discapacidad.
- OES 05. Promover el empleo a través del mejoramiento de las competencias laborales y niveles de empleabilidad de las personas en condiciones de desempleo y subempleo.
- OES 06. Implementar un efectivo modelo de gestión sectorial centrado en el ciudadano.

#### **d) Objetivos Específicos**

##### **Institucional MTPE<sup>5</sup>**

- OEI 01. Promover la formalización laboral en los empleadores y trabajadores.
- OEI 02. Promover la empleabilidad de los jóvenes para su inserción laboral en el mercado de trabajo.
- OEI 03. Potenciar el diálogo social para obtener una legislación laboral que fomente la productividad y garantice los derechos laborales.
- OEI 04. Mejorar la gestión de conflictos entre los actores laborales.
- OEI 05. Promover los derechos fundamentales en el trabajo de la población.
- OEI 06. Generar competencias y oportunidades laborales para poblaciones vulnerables, con énfasis en aquellas en condiciones de pobreza y pobreza extrema.
- OEI 07. Promover el empleo a través del mejoramiento de las competencias laborales y niveles de empleabilidad de la población, particularmente en condiciones de desempleo y subempleo.
- OEI 08. Mejorar el modelo de gestión institucional centrado en el ciudadano

---

<sup>5</sup> PEI 2017-2023 MTPE, aprobado con RM N° 115-2020-TR

## **Institucional SUNAFIL<sup>6</sup>**

OEI 01. Contribuir con la formalización de trabajadores.

OEI 02. Garantizar el cumplimiento de las normas sociolaborales a favor de los trabajadores formales.

OEI 03. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de la población ocupada.

OEI 04. Garantizar el ejercicio de los derechos sociolaborales de los niños y de la PEA ocupada vulnerable.

OEI 05. Fortalecer la gestión institucional.

OEI 06. Implementar la gestión del riesgo de desastre para la entidad.

### **e) Análisis Comparativo del PIA 2020 y 2021 y su Aumento y Disminución.**

#### **a) Presupuesto Comparativo PIA 2020-2021 por Categoría Presupuestaria**

El Proyecto de Presupuesto del Sector Trabajo y Promoción del Empleo para el año 2021, asciende a S/ 479 156 034,00, de los cuales corresponden al Pliego 012: MTPE el importe de S/ 292 661 956,00 y para el Pliego 121: SUNAFIL S/ 186 494 078,00.

El Presupuesto de S/ 479 156 034,00 asignado para el año 2021 al Sector Trabajo y Promoción del Empleo, representa un aumento de 0.62% con relación al Presupuesto PIA del año 2020 que es de S/ 476 219 565,00.

**Los Programas Presupuestales** a nivel del Sector para el año 2021 tienen un presupuesto de S/ 369 785 571,00 cifra que representa el 77.17% del total del Presupuesto del Sector. El Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) en esta categoría presupuestaria tiene un Presupuesto de S/ 214 515 663,00 que representa el 73.30% de los recursos asignados al Pliego 012: MTPE. En relación al Pliego 121: SUNAFIL el programa presupuestal "Fortalecimiento de las Condiciones Laborales" tiene un Presupuesto de S/ 155 269 908,00 que representa el 83.26% del Presupuesto asignado al Pliego 121: SUNAFIL.

---

<sup>6</sup> RPCD N° 02-2020-SUNAFIL/PCD

El Presupuesto asignado al Sector para el año 2021 es de S/ 369 785 571,00 en la categoría **Programas Presupuestales** que representa un aumento de 4.50% equivalente a S/ 15 935 885,00 en relación al Presupuesto autorizado para el Año 2020 que es de S/ 353 849 686,00; este incremento se refleja en el Pliego 012: Ministerio del Trabajo y Promoción de Empleo con un aumento de S/ 6 505 122,00 y en el Pliego 121: SUNAFIL con un aumento de recursos de S/ 9 430 763,00 en esta categoría presupuestaria. (Ver Cuadro N° 01).

En la categoría presupuestaria **Acciones Centrales**, para el año 2021 tiene un presupuesto de S/ 89 346 524,00, cifra que representa el 18.65% del presupuesto asignado al Sector, el mismo que comparado con el Presupuesto autorizado en el 2020 en esta categoría se tiene una disminución del 8.57% lo cual se evidencia en el Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo que se le ha asignado S/ 16 212 169,00 menos que lo autorizado en el año 2020.

En la categoría presupuestaria **Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos – APNOP**, cuenta con un presupuesto de S/ 20 023 939,00; cifra que representa el 4.18% del presupuesto del Sector, esta categoría para el año 2021 tiene una disminución de 18.77% con relación a lo autorizado en el PIA 2020 que es de S/ 24 651 902,00; lo cual se evidencia en el Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo al cual se le asignado S/ 4 627 963,00 menos que lo autorizado en el año 2020.

**CUADRO N° 01**  
**PRESUPUESTO COMPARATIVO DEL PIA 2020 Y 2021**  
**POR CATEGORIA PRESUPUESTAL**  
**A NIVEL DE SECTOR**  
**(En Soles)**

SECTOR/PLIEGO /CATEGORIA PTAL	PIA 2020	PRESUPUESTO 2021	%	DIFERENCIA (2021-2020)	% VARIACIÓN (2021-2020)
<b>SECTOR 12: TRABAJO Y PROMCIÓN DEL EMPLEO</b>	<b>476,219,565</b>	<b>479,156,034</b>	<b>100.00</b>	<b>2,936,469</b>	<b>0.62</b>
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	353,849,686	369,785,571	77.17	15,935,885	4.50
ACCIONES CENTRALES	97,717,977	89,346,524	18.65	-8,371,453	-8.57
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	24,651,902	20,023,939	4.18	-4,627,963	-18.77
<b>PLIEGO 012 : MTPE</b>	<b>306,996,966</b>	<b>292,661,956</b>	<b>100.00</b>	<b>-14,335,010</b>	<b>-4.67</b>
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	208,010,541	214,515,663	73.30	6,505,122	3.13
ACCIONES CENTRALES	74,334,523	58,122,354	19.86	-16,212,169	-21.81
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	24,651,902	20,023,939	6.84	-4,627,963	-18.77
<b>PLIEGO 121 : SUNAFIL</b>	<b>169,222,599</b>	<b>186,494,078</b>	<b>100.00</b>	<b>17,271,479</b>	<b>10.21</b>
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	145,839,145	155,269,908	83.26	9,430,763	6.47
ACCIONES CENTRALES	23,383,454	31,224,170	16.74	7,840,716	33.53

## **b) Presupuesto Comparativo del PIA 2020 y 2021 por Fuente de Financiamiento**

El Proyecto de Presupuesto del **Sector Trabajo y Promoción del Empleo** para el año 2021 asciende a S/ 479 156 034,00 de esta cifra S/ 426 681 769,00 (89.05 %) es financiado con Recursos Ordinarios, S/ 15 598 070,00 (3.25%) es financiado por Recursos Directamente Recaudados y S/ 36 876 195,00 (7.70 %) financiado con Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito. En términos globales, el proyecto de Presupuesto 2021 para el Sector aumenta en 0.62 % respecto al PIA 2020.

El Proyecto de Presupuesto del Pliego 012: MTPE para el año 2021 asciende a S/ 292 661 956,00, de esta cifra S/ 249 228 350,00 (85.16%) es financiado con Recursos Ordinarios, lo que representa una disminución de 4.93% que equivale a S/ 12 919 388,00 con respecto al PIA 2020, esto se refleja en las Unidades Ejecutoras: 001: MT-OGA, para el año 2021 tiene un menor presupuesto de S/ 25 064 318,00 que corresponden a la atención de requerimientos de bienes y servicios, 005: Trabaja Perú para el año 2021 tiene un incremento de S/ 11 573 695,00 para financiar actividades de mano de obra no calificada, 002: Jóvenes Productivos con un menor presupuesto de S/ 3 157 905,00 afectando el financiamiento de mayores capacitaciones destinadas a la inserción laboral de los jóvenes, 006: Impulsa Perú con un menor presupuesto de S/ 1 624 131,00 que afecta la atención de capacitaciones para la inserción laboral y atención de bienes y servicios.

En lo concerniente a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados para el Pliego 012 asciende a S/ 6 557 411,00 que corresponden a la UE 001: MT-OGA, reflejando una disminución de S/ 13 884 675,00; esto debido a la menor captación de ingresos, básicamente por la menor recaudación por concepto de pago de multas y tasas laborales.

En la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito para el año 2021 financia S/ 36 876 195,00 (12.60%) tiene un incremento de S/ 12 469 053,00 (51.09%) más que lo autorizado en el PIA 2020, los cuales son para financiar el proyecto 2328039 Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Centro de Empleo para la inserción laboral Formal de los Jóvenes “Fortalece Perú”.

### **Pliego 121: Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL**

El Proyecto de Presupuesto para el año 2021 del Pliego 121: SUNAFIL asciende a S/ 186 494 078,00 de esta cifra S/ 177 453 419,00 (95.15%)

es financiado con Recursos Ordinarios y S/ 9 040 659,00 (4.85%) con Recursos Directamente Recaudados.

En términos globales, el Presupuesto 2021 del Pliego 121: SUNAFIL representa un incremento del 10.21% (S/ 17 271 479,00) respecto al PIA 2020, y constituye la UE 001: SUNAFIL que es financiada con Recursos Ordinarios S/ 177 453 419,00 que tiene un incremento de S/ 14 756 200,00 respecto al PIA 2020. Asimismo, se financia con Recursos Directamente Recaudados con S/ 9 040 659,00 que representa un incremento de S/ 2 516 279,00 respecto al PIA 2020 (Ver Cuadro 02).

**CUADRO N° 02**  
**PRESUPUESTO COMPARATIVO DEL PIA 2020 Y 2021**  
**POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**A NIVEL DE SECTOR Y PLIEGO**  
**(En Soles)**

PLIEGO/FUENTE FINANCIAMIENTO	PIA 2020	PRESUPUESTO 2021	DIFERENCIA (2021-2020)	% VARIACIÓN (2021-2020)
<b>PLIEGO 012 : MTPE</b>	<b>306,996,966</b>	<b>292,661,956</b>	<b>-14,335,010</b>	<b>-4.67</b>
Recursos Ordinarios	262,147,738	249,228,350	-12,919,388	-4.93
Recursos Directamente Recaudados	20,442,086	6,557,411	-13,884,675	-67.92
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	24,407,142	36,876,195	12,469,053	51.09
<b>PLIEGO 121 : SUNAFIL</b>	<b>169,222,599</b>	<b>186,494,078</b>	<b>17,271,479</b>	<b>10.21</b>
Recursos Ordinarios	162,698,219	177,453,419	14,755,200	9.07
Recursos Directamente Recaudados	6,524,380	9,040,659	2,516,279	38.57
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>476,219,565</b>	<b>479,156,034</b>	<b>2,936,469</b>	<b>0.62</b>

**c) Comparativo del PIA 2020 y 2021 por Pliego y Unidad Ejecutora**

Para el ejercicio presupuestal 2020 el Sector 12: Trabajo y Promoción del Empleo, cuenta con dos (02) Pliegos Presupuestales, el Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo que cuenta con cinco (5) Unidades Ejecutoras y el Pliego 121: Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral que cuenta con una (1) Unidad Ejecutora:

El presupuesto 2021 a nivel de Sector respecto al PIA del año 2020 presenta un mínimo aumento de 0.62%

**El Pliego 012: MTPE** para el año 2021 cuenta con un Presupuesto asignado de S/ 292 661 956,00 que representa una disminución de 4.67% (S/ 14 335 010,00) respecto al PIA del año 2020 que fue de

S/ 306 996 966,00; esta menor asignación de recursos se evidencia en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios al tener una menor asignación de S/ 12 919 388,00 respecto al PIA 2020, afectando la operatividad y funcionamiento de las actividades y servicios que brinda el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

En lo concerniente a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, asciende a S/ 6 557 411,00 reflejando una disminución de S/ 13 884 675,00, que equivale al 67.92% menos con relación al PIA 2020 de S/ 20 442 086,00; esto debido a la menor captación de ingresos, básicamente por concepto de tasas laborales y multas que se dejaron de percibir a partir del año 2016 por la dación del D. Leg. N° 1246, Decreto Legislativo que aprueba diversas Medidas de Simplificación Administrativa y por el estado de emergencia por Coronavirus COVID - 19. Debiendo precisar que, desde el año 2017 la recaudación por concepto de multas se sustenta en la recuperación de la cartera pesada de multas a través de cobranza coactiva e implementación del fraccionamiento de multas.

En el cuadro siguiente se puede ver la fluctuación de los recursos de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados a partir del año 2016:

<b>VARIACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS 2016 -2020</b>					
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
TASAS LABORALES	29,055,537	769,168	891,462	736,061	539,945
MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	11,682,174	17,833,267	18,203,043	20,327,388	5,587,896
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>40,737,711</b>	<b>18,602,435</b>	<b>19,094,505</b>	<b>21,063,449</b>	<b>6,127,841</b>

Esta disminución en el presupuesto asignado con la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados tendrá un impacto en la menor atención de Bienes y Servicios financiados por esta fuente que son requeridos por las Unidades Orgánicas que prestan servicio a la ciudadanía en materia laboral y de promoción del empleo.

**La Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo – OGA** tiene un presupuesto para el año 2021 de S/ 95 588 428,00 que representa una disminución de S/ 25 064 318,00 equivalente al 20.77% de recursos menos respecto al PIA del Año 2020, debido a la menor asignación de recursos de S/ 12 919 388,00 para atender gastos de bienes y servicios por la fuente Recursos Ordinarios y de S/ 13 884 675,00 por la fuente Recursos Directamente Recaudados debido a la menor proyección en la

recaudación de ingresos por concepto de tasas laborales y multas ocasionadas por la dación del D. Leg. N° 1246, Decreto Legislativo que aprueba diversas Medidas de Simplificación Administrativa.

**La Unidad Ejecutora 002: Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”** para el año 2021 tiene un Presupuesto ascendente a S/ 14 936 099,00; que se financia exclusivamente con Recursos Ordinarios, que representa una disminución de 17.45% equivalente a S/ 3 157 905,00 menos de recursos con respecto al PIA 2020 que es de S/ 18 094 004,00; esta disminución de recursos se ve reflejada en el Gasto Corriente, en Bienes y Servicios, lo cual afecta a nivel nacional la cobertura de capacitación laboral, inserción laboral y autoempleo de los jóvenes.

**La Unidad Ejecutora 005: Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”** para el año 2021 tiene un Presupuesto ascendente a S/ 136 385 538,00 que se financia exclusivamente con Recursos Ordinarios, que representa un incremento de 9.27% equivalente a S/ 11 573 695,00 más de recursos con respecto al PIA 2020 que es de S/ 124 811 843,00; este mayor incremento de recursos es asignado a gastos corrientes para intervenciones en actividades intensivas en mano de obra no calificada - MONC, para generar empleo temporal en beneficio de la población en condición de pobreza y pobreza extrema.

**La Unidad Ejecutora 006: Programa Nacional para la promoción de oportunidades laborales “Impulsa Perú”** para el año 2021 tiene un Presupuesto ascendente a S/ 8 375 869,00; que se financia exclusivamente con Recursos Ordinarios, que representa una disminución de 16.24% equivalente a S/ 1 624 131,00 menos de recursos con respecto al PIA 2020 que es de S/ 10 000 000,00; esta disminución de recursos se ve reflejada en el Gasto Corriente, en Bienes y Servicios, lo cual afecta a nivel nacional la cobertura de capacitación laboral para el emprendimiento, inserción laboral y certificación de competencias laborales

**La Unidad Ejecutora 007: Programa para el Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Centro de Empleo “Fortalece Perú”**, tiene un presupuesto para el año 2021 de S/ 37 376 022,00 que representa un incremento de S/ 3 937 649,00 equivalente a 11.78% más de recursos respecto con respecto al PIA 2020, este mayor incremento de recursos es asignado a gastos de capital del Proyecto 2328039 Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Centro de Empleo para las inserción laboral Formal de los Jóvenes “Fortalece Perú”, que se financia con Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo – BID y Contrapartida Nacional.

El **Pliego 121: SUNAFIL** para el año 2021 presenta un incremento del 10.21% respecto al PIA del año 2020, debido a la mayor asignación de recursos a la Unidad Ejecutora 001: Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL que tiene un incremento de S/ 14 755 200,00 por la fuente Recursos Ordinarios y de S/ 2 516 279,00 por la fuente Recursos Directamente Recaudados.

**CUADRO N° 03**  
**PRESUPUESTO COMPARATIVO DEL PIA 2020-2021 POR PLIEGOS**  
**Y UNIDADES EJECUTORAS**  
**(En Soles)**

PLIEGO/UNIDAD EJECUTORA	PIA 2020	PRESUPUESTO 2021	DIFERENCIA (2021-2020)	% VARIACIÓN (2021-2020)
<b>PLIEGO 012 : MTPE</b>	<b>306,996,966</b>	<b>292,661,956</b>	<b>-14,335,010</b>	<b>-4.67</b>
U.E 001: MINISTERIO DE TRABAJO-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	120,652,746	95,588,428	-25,064,318	-20.77
U.E 002 : PROG. NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL "JOVENES PRODUCTIVOS"	18,094,004	14,936,099	-3,157,905	-17.45
U.E 005 : PROG. PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO "TRABAJA PERÚ"	124,811,843	136,385,538	11,573,695	9.27
U.E 006 : PROG. NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES LABORALES "IMPULSA PERÚ"	10,000,000	8,375,869	-1,624,131	-16.24
U.E 007: PROG. PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIAC. DE LOS SERV. DEL CENTRO DE EMPLEO "FORTALECE PERÚ"	33,438,373	37,376,022	3,937,649	11.78
<b>PLIEGO 121 : SUNAFIL</b>	<b>169,222,599</b>	<b>186,494,078</b>	<b>17,271,479</b>	<b>10.21</b>
U.E 001: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL - SUNAFIL	169,222,599	186,494,078	17,271,479	10.21
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>476,219,565</b>	<b>479,156,034</b>	<b>2,936,469</b>	<b>0.62</b>

**f) Análisis Comparativo del PIA 2020 y 2021 por Programas Presupuestales**

En lo que respecta al avance en la identificación y/o implementación del Presupuesto por Resultados, el Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo inició la ejecución bajo la categoría de programa presupuestal a partir del año 2012, donde el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Dirección General de Presupuesto Público autorizó a 02 Programas Presupuestales con enfoque de Resultados de nuestro Sector, denominados: Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes a la Obra” y Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”. Estos han ido variando con los años y para el año 2017, nuestro Sector ejecutó 03 Programas Presupuestales con Enfoque por Resultados, denominados:

- PP 0073: Programa para la Generación del Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú".
- PP 0103: “Fortalecimiento de las Condiciones Laborales”.

- PP 0116: Mejoramiento de la Empleabilidad e Inserción Laboral "PROEMPLEO".

En relación al año 2018, 2019 y 2020, nuestro Sector viene ejecutando 03 Programas Presupuestales con Enfoque por Resultados, denominados:

- PP 0073: Programa para la Generación del Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú".
- PP 0103: "Fortalecimiento de las Condiciones Laborales".
- PP 0116: Mejoramiento de la Empleabilidad e Inserción Laboral "PROEMPLEO".

Para el año 2021, nuestro Sector continuará ejecutando 03 Programas Presupuestales con Enfoque por Resultados, denominados:

- PP 0073: Programa para la Generación del Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú".
- PP 0103: "Fortalecimiento de las Condiciones Laborales".
- PP 0116: Mejoramiento de la Empleabilidad e Inserción Laboral "PROEMPLEO".

Cabe mencionar, que el Programa Presupuestal "Mejoramiento de la Empleabilidad e Inserción Laboral - PROEMPLEO" integra a 02 Programas ("Programa Nacional de Empleo Juvenil - Jóvenes Productivos" y Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú"); asimismo, articula sus actividades con 03 Órganos de Línea (Dirección General de Promoción Empleo y Capacitación Laboral, Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral y Dirección General del Servicio Nacional del Empleo) del Despacho Viceministerial de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral del MTPE. Así como el Programa Presupuestal PROEMPLEO integra al Proyecto "2328039: Mejoramiento y Ampliación de los servicios del Centro de Empleo para la Inserción Laboral Formal de los Jóvenes en las Regiones de Arequipa, Ica, Lambayeque, La Libertad, Piura, San Martín y en Lima Metropolitana".

El Programa Presupuestal 0103: Fortalecimiento de las Condiciones Laborales" articula sus actividades a nivel de 02 pliegos del Sector: en el Pliego 012: MTPE los recursos están orientados a dar cumplimiento a la normatividad laboral a través de las inspecciones de orientación como la fiscalización laboral en microempresas, absoluciones de consultas en materias laborales y a la promoción de la responsabilidad empresarial, seguridad social y buenas prácticas laborales, a partir del 2017 se consideró al Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo, y en el Pliego 121: SUNAFIL, los recursos están orientados a dar

cumplimiento a la normatividad laboral a través de las inspecciones de orientación como de fiscalización laboral en la grande, mediana y pequeña empresa a nivel nacional.

**CUADRO Nº 04**  
**PRESUPUESTO COMPARATIVO DEL PIA 2020-2021**  
**POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES**  
**A NIVEL PLIEGO – TODA FUENTE**  
**(En Soles)**

PLIEGO/FUENTE FINANCIAMIENTO			PIA 2020	PRESUPUESTO 2021	DIFERENCIA (2021-2020)	% VARIACIÓN (2021-2020)
<b>PLIEGO 012 : MTPE</b>			<b>208,010,541</b>	<b>214,515,663</b>	<b>6,505,122</b>	<b>3.13</b>
1	0073	PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO "TRABAJA PERÚ"	124,811,843	136,385,538	11,573,695	9.27
2	0103	FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	19,466,004	15,055,247	-4,410,757	-22.66
3	0116	MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL - PROEMPLO	63,732,694	63,074,878	-657,816	-1.03
<b>PLIEGO 121 : SUNAFIL</b>			<b>145,839,145</b>	<b>155,269,908</b>	<b>9,430,763</b>	<b>6.47</b>
1	0103	FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	145,839,145	155,269,908	9,430,763	6.47
<b>TOTAL SECTOR</b>			<b>353,849,686</b>	<b>369,785,571</b>	<b>15,935,885</b>	<b>4.50</b>

Del cuadro anterior, se aprecia que para el año 2021 el Ministerio de Economía y Finanzas autorizó tres (3) Programas Presupuestales al Pliego 012: MTPE, que es igual al número de Programas con relación al año 2020, los recursos presupuestales asignados a los tres (3) Programas Presupuestales ascienden a S/ 214 515 663,00 que representa un incremento de 3.13% (S/ 6 505 122,00) con relación al PIA del año 2020 que fue de S/ 208 010 541,00. Este incremento mayormente estuvo orientado al Programa para la Generación del Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”.

Al Programa Presupuestal “Trabaja Perú”, se le ha asignado S/ 136 385 538,00 cifra ligeramente superior a la asignada en el año 2020 que fue de S/ 124 811 843,00, el cual representa el 63.58% del presupuesto total asignado a los Programas Presupuestales del Pliego.

Al Programa Presupuestal “Mejoramiento de la Empleabilidad e Inserción Laboral – PROEMPLO”, se le ha asignado un Presupuesto para el 2021, ascendente a S/ 63 074 878,00 representando el 29.40% del presupuesto total asignado a los Programas Presupuestales del Pliego, este presupuesto representa una disminución del 1.03% (S/ 657 816,00) con relación al PIA del año 2020.

En relación al Programa Presupuestal “Fortalecimiento de las Condiciones Laborales” para el año 2021, se le ha asignado al Pliego 012: MTPE un presupuesto de S/ 15 055 247,00 que representa una disminución del 22.66% con relación al PIA del año 2020 que es de S/ 19 466 004,00, este Programa fue diseñado para fortalecer el sistema de inspecciones, correspondiéndole al MTPE la competencia de inspección laboral de la micro empresa en el ámbito de Lima Metropolitana, la misma que para el año 2021 pasa a ser competencia de la SUNAFIL.

El Pliego 121: Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL, también ejecuta el Programa Presupuestal “Fortalecimiento de las Condiciones Laborales” al cual se le ha asignado un presupuesto para el año 2021 de S/ 155 269 908,00, que representa un incremento de 6.47% (S/ 9 430 763,00) con relación al PIA del año 2020 que es de S/ 145 839 145,00; estos recursos están orientados a dar cumplimiento a la normatividad laboral a través de las inspecciones tanto de orientación como de fiscalización laboral en la grande, mediana, pequeña y micro empresa a nivel nacional.

En el marco de lo antes señalado, los recursos presupuestales asignados para el año 2021 a los tres (03) Programas Presupuestales del Pliego 012: MTPE ascienden a S/ 214 515 663,00 que representa un ligero incremento de 3.13% (S/ 6 505 122,00) con relación al PIA del año 2020 que fue de S/ 208 010 541,00. En lo que respecta al Pliego 121: SUNAFIL el Presupuesto asignado al Programa Presupuestal “Fortalecimiento de las Condiciones Laborales” representa un incremento de 6.47% (S/ 9 430 763,00) con relación al PIA del año 2020.

El Presupuesto de los Programas Presupuestales a nivel del Sector Trabajo y Promoción del Empleo para el año 2021, asciende a S/ 369 785 571,00 que representa un aumento de 4.50% con relación al Presupuesto PIA del año 2020 que fue de S/ 353 849 686,00 de los cuales corresponden al Pliego 012: MTPE el importe de S/ 214 515663,00 y para el Pliego 121: SUNAFIL S/ 155 269 908,00.

#### **g) Análisis de los Proyectos aprobados en PESEM Programados en PIA 2021**

En el PESEM para el año 2021 se tiene programado en el Pliego: 012 MTPE el proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Centro de Empleo para la Inserción Laboral Formal de los Jóvenes en las Regiones de Arequipa, Ica, Lambayeque, La Libertad, Piura, San Martín y en Lima Metropolitana”, el cual contribuye con el Objetivo Estratégico Sectorial N° 02 “Desarrollar la empleabilidad y fomentar el autoempleo de los jóvenes, acorde a la demanda real del mercado

laboral en el país” y con el Objetivo Estratégico Institucional N° 02 “Promover la empleabilidad de los jóvenes para su inserción laboral en el mercado de trabajo”, objetivos contenidos en el PESEM y PEI respectivamente.

En el PESEM y en el Presupuesto para el año 2021 del Pliego 121: SUNAFIL se tiene programado el proyecto “Creación Sistemas de Inspección Digital y Líneas de Digitalización en la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral, Jesús María del Distrito de Jesús María - Provincia de Lima - Departamento de Lima”, el cual contribuye con el Objetivo Estratégico Sectorial N° 01 “Promover empleos formales con acceso a los derechos laborales y cobertura de seguridad social para lograr un desarrollo productivo y sostenido de nuestra economía” y con el Objetivo Estratégico Institucional N° 01 “Contribuir con la formalización de trabajadores”.

#### **h) Análisis Comparativo de los Proyectos Productivos Programados en el 2020 y 2021 en Concordancia de Ley PROCOMPITE**

El Sector Trabajo y Promoción del Empleo en sus documentos de gestión de Planeamiento PESEM, PEI, POI y de Programación Multianual de Inversiones - PMI, no tiene considerado ningún proyecto productivo que haya sido programado en el año 2020 y 2021 en concordancia con la Ley PROCOMPITE, por lo tanto, en este literal no se efectúa ningún análisis al respecto.

#### **i) Análisis de la Asignación de Créditos Presupuestarios para el Presupuesto 2021 y su Programación Multianual 2021**

En la Programación Multianual 2021 del Presupuesto del Sector Trabajo y Promoción del Empleo asignada por el MEF para el año 2021 fue de S/ 416 121 925,00 y los recursos aprobados al Sector en el proyecto de Ley de Presupuesto 2021 ascienden a S/ 479 156 034,00 que representa un incremento de 15.53 % con relación a los recursos asignados en la Programación Multianual 2021.

**CUADRO Nº 05**  
**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL**  
**PRESUPUESTO 2021**  
**Y SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2021**  
**A NIVEL PLIEGO Y CATEGORÍA PRESUPUESTAL - TODA FUENTE**  
**(En Soles)**

PLIEGO/FUENTE FINANCIAMIENTO	PMPFP 2021	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2021	%	DIFERENCIA PMPFP-PIA 2021	% VARIACIÓN
<b>PLIEGO 012 : MTPE</b>	<b>186,950,922</b>	<b>292,661,956</b>	<b>100.00</b>	<b>105,711,034</b>	<b>56.54</b>
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	115,154,629	214,515,663	73.30	99,361,034	86.28
ACCIONES CENTRALES	51,992,354	58,122,354	19.86	6,130,000	11.79
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	19,803,939	20,023,939	6.84	220,000	1.11
<b>PLIEGO 121 : SUNAFIL</b>	<b>229,171,003</b>	<b>186,494,078</b>	<b>100.0</b>	<b>-42,676,925</b>	<b>-18.62</b>
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	198,313,630	155,269,908	83.26	-43,043,722	-21.70
ACCIONES CENTRALES	30,857,373	31,224,170	16.74	366,797	1.19
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>416,121,925</b>	<b>479,156,034</b>	<b>-</b>	<b>63,034,109</b>	<b>15.15</b>

Al **Pliego 012: MTPE** en la Programación Multianual 2021, la asignación de recursos efectuada por el MEF fue S/ 186 950 922,00 y los recursos aprobados al Pliego en el proyecto de Ley de Presupuesto 2021 ascienden a S/ 292 661 956,00 de esta cifras se asignaron a Programas Presupuestales S/ 214 515 663,00 (73.30%), S/ 58 122 354,00 (19.86%) fueron para Acciones Centrales y S/ 20 023 939,00 (6.84%) fueron destinados a Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos - APNOP. En términos globales, el proyecto de Presupuesto 2021 para el Pliego 012: MTPE aumento en 56.54% respecto a las cifras asignadas en la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria - PMPFP 2021.

Para los Programas Presupuestales la Programación Multianual 2021 del Pliego 012: MTPE consideró recursos por el importe de S/ 115 154 629,00 y los recursos aprobados en esta categoría presupuestal en el proyecto de Ley de Presupuesto 2021 ascienden a S/ 214 515 663,00 que representa un incremento de 86.28% respecto a las cifras asignadas en la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria - PMPFP 2021; este incremento obedece a la asignación de mayores recursos a la Unidad Ejecutora 005: Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú” que en la Programación Multianual 2021 se asignaron solo S/ 15 091 938,00 y en el proyecto de Ley de Presupuesto 2021 tiene asignado S/ 136 385 538,00 reflejando un aumento de S/ 121 293 600,00 (803.70%) respecto a la Programación Multianual 2021 los cuales son destinados a gasto corriente para intervenciones en actividades intensivas en mano de obra no calificada - MONC, para generar empleo temporal en beneficio de la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

En Acciones Centrales la Programación Multianual 2021 del Pliego 012: MTPE consideró recursos por el importe de S/ 51 992 354,00 y los recursos aprobados en esta categoría presupuestal en el proyecto de Ley de Presupuesto 2021 ascienden a S/ 58 122 354,00 que representa un incremento de 11.79% (S/ 6 130 000,00) respecto a las cifras asignadas en la Programación Multianual - PMPFP 2021.

La Programación Multianual 2021 del Pliego 012: MTPE para Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos- APNOP consideró recursos por el importe de S/ 19 803 939,00 y los recursos aprobados en esta categoría presupuestal en el proyecto de Ley de Presupuesto 2021 fueron de S/ 20 023 939,00 que representa un incremento de 1.11% respecto a las cifras asignadas en la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria - PMPFP 2021.

El **Pliego 121: SUNAFIL** para el año 2021 la Programación Multianual 2021 consideró recursos por S/ 229 171 003,00 y los recursos aprobados en el proyecto de Ley de Presupuesto 2021 fueron de S/ 186 494 078,00 que representa una disminución de 18.62% que son S/ 42 676 925,00 menos respecto a las cifras asignadas en la Programación Multianual - PMPFP 2021, esta menor asignación de recursos limita la operatividad y cobertura de los servicios de orientación e inspección laboral que se ejecutan a través de la Unidad Ejecutora 001: Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL.

**CUADRO Nº 06**  
**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL**  
**PRESUPUESTO 2021**  
**Y SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2021**  
**A NIVEL PLIEGO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**(En Soles)**

PLIEGO/FUENTE FINANCIAMIENTO	PMPFP 2021	PRESUPUESTO 2021	DIFERENCIA (2021-2020)	% VARIACIÓN (2021-2020)
<b>PLIEGO 012 : MTPE</b>	<b>186,950,922</b>	<b>292,661,956</b>	<b>105,711,034</b>	<b>56.54</b>
Recursos Ordinarios	121,084,923	249,228,350	128,143,427	105.83
Recursos Directamente Recaudados	6,557,411	6,557,411	-	-
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	59,308,588	36,876,195	-22,432,393	-37.82
<b>PLIEGO 121 : SUNAFIL</b>	<b>169,222,599</b>	<b>186,494,078</b>	<b>17,271,479</b>	<b>10.21</b>
Recursos Ordinarios	162,698,219	177,453,419	14,755,200	9.07
Recursos Directamente Recaudados	6,524,380	9,040,659	2,516,279	38.57
<b>T O T A L S E C T O R</b>	<b>356,173,521</b>	<b>479,156,034</b>	<b>122,982,513</b>	<b>34.53</b>

**j) Análisis de los Créditos Presupuestarios de Actividades y Proyectos Orientados a combatir el COVID-19**

En el marco de la Emergencia Sanitaria, debido a la propagación del COVID-19, se autorizó recursos presupuestarios al Pliego: 012 Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, para ser transferidos al Seguro Social de Salud – EsSalud, con la finalidad de financiar: i) Subsidio por incapacidad temporal para pacientes con COVID-19, ii) Habilitación, implementación, adecuación y operación de la Villa Panamericana, iii) Continuidad de las prestaciones de prevención, promoción y de la salud, iv) Prestación económica de protección social de emergencia ante la Pandemia del Coronavirus COVID-19, v) Implementación de centros de atención y aislamiento temporal a nivel nacional, vi) Implementación, ejecución y operación de las actividades médicas y sanitarias necesarias para el tratamiento de pacientes confirmados con el COVID-19 y sospechosos sintomáticos, asegurados y no asegurados.

Asimismo, se autorizó recursos para el financiamiento del otorgamiento de subsidios monetarios a favor de los hogares vulnerables con trabajadores independientes (Bono Independiente), y hogares en el ámbito urbano (Bono Universal), los cuales están concentrados en la actividad 5006269: Prevención control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus en el Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ascendentes a S/ 6 547 345 022,00, conforme se indica en el siguiente Cuadro:

**CUADRO Nº 07**  
**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2020 PARA LA EMERGENCIA COVID-19**  
**(En Soles)**

PLIEGO / ACTIVIDAD	DETALLE	DIDPOSITIVO LEGAL	MONTO AUTORIZADO
<b>PLIEGO 012 : MTPE</b>			
5006269: Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus	Bono Independiente	- Decreto de Urgencia Nº 033-2020 - Decreto de Urgencia Nº 036-2020	595,595,980
	Bono Familiar Universal	- Decreto de Urgencia Nº 052-2020 - Decreto Supremo Nº 214-2020-EF	1,846,660,920
	Bono Universal	- Decreto de Urgencia Nº 098-2020	3,702,296,400
	Transferencias Financieras a EsSalud	- Decreto de Urgencia Nº 026-2020 - Decreto de Urgencia Nº 030-2020 - Decreto de Urgencia Nº 055-2020 - Decreto de Urgencia Nº 080-2020 - Decreto de Urgencia Nº 093-2020 - Decreto de Urgencia Nº 103-2020 - Decreto Supremo Nº 093-2020-EF - Decreto Supremo Nº 182-2020-EF - Decreto Supremo Nº 202-2020-EF - Decreto de Urgencia Nº 113-2020	402,791,722
<b>TOTAL</b>			<b>6,547,345,022</b>

## **k) Análisis de la Ejecución Presupuestal 2020 por Proyecto a nivel de Devengado al II Trimestre de 2020**

El presente análisis es respecto a la ejecución del Presupuesto y metas físicas ejecutadas por proyecto durante el primer semestre del 2020, esta ejecución se ve reflejada en el Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, conforme se indica a continuación.

En el Pliego 012: MTPE, en la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo - Oficina General de Administración se tiene incorporado al Presupuesto 2020, el Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de los servicios del depósito de bienes patrimoniales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, distrito de San Juan de Miraflores, provincia de Lima, departamento de Lima” con Código Único de Inversión (CUI) N° 2420482, con un Presupuesto autorizado de S/ 15 000,00 y al Segundo Trimestre del 2020 su ejecución presupuestal es de S/ 15 000,00 que representa el 100% de ejecución del Presupuesto asignado, con respecto al cumplimiento de la meta física, corresponde a la ejecución de un estudio topográfico como parte del expediente técnico del proyecto de inversión para la construcción de un depósito de bienes patrimoniales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en el distrito de San Juan de Miraflores.

La mencionada Unidad Ejecutora también cuenta con dos proyectos adicionales incorporados al Presupuesto 2020, con Código Único de Inversión - CUI N° 2484482 y N° 2435863, cuya ejecución está programada para el segundo semestre de 2020 (Ver cuadro N° 08).

Por la Unidad Ejecutora 007: Programa para el Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Centro de Empleo “Fortalece Perú”, se ejecuta el Proyecto de Inversión: “Mejoramiento y ampliación de los servicios del centro de empleo para la inserción laboral formal de los jóvenes en las regiones de Arequipa, Ica, Lambayeque, La Libertad, Piura, San Martín y en Lima Metropolitana” con Código Único de Inversión (CUI) N° 2328039, este proyecto tiene un Presupuesto autorizado para el año 2020 de S/ 29 350 722,00 y al II Trimestre 2020, tiene una ejecución presupuestal de S/ 7 697 479,00 que representa un avance del 26.23% en la ejecución y con respecto a los principales logros del proyecto al II Trimestre del 2020 son los siguientes:

- Se realizaron 07 acciones de fortalecimiento institucional.
- Se realizaron 08 eventos de articulación empresarial.
- Se adquirió para los centros de empleo de Arequipa, Piura, La Libertad y Lambayeque Equipos de Protección Personal contra el COVID-19.
- Se entregó el Centro de Empleo “La Libertad” al Gobierno Regional.

- Se cuenta con el instrumento para la medición de la empleabilidad y el perfilamiento de usuarios.

El pliego 121: SUNAFIL tiene tres (3) Proyectos por un total de S/ 4 431 527,00 incorporados al Presupuesto 2020, uno es para Estudios de Pre-Inversión con S/ 72 000,00 el proyecto 2463384 Creación del Sistema de Inspección Digital por S/ 2 928 000,00 y el Proyecto 2466662 Adquisición de Sistemas de Cómputo por S/ 1 431 527,00 estando su ejecución programado para el segundo semestre de 2020 (Ver cuadro N° 08).

**CUADRO N° 08**  
**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2020 PARA LA EMERGENCIA COVID-19**  
**(En Soles)**

PLIEGO/FUENTE FINANCIAMIENTO			PIA 2020	PIM 2020	EJECUCIÓN AL II TRIMESTRE 2020	% AVANCE	SALDO
<b>PLIEGO 012 : MTPE</b>			<b>32,395,173</b>	<b>35,129,948</b>	<b>7,712,479</b>	<b>21.95</b>	<b>27,417,469</b>
PROGRAMA "FORTALECE PERÚ"	2328039	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE EMPLEO PARA LA INSERCIÓN LABORAL FORMAL DE LOS JOVENES EN LAS REGIONES DE AREQUIPA, ICA, LAMBAYEQUE, LA LIBERTAD, PIURA, SAN MARTÍN Y EN LIMA METROPOLITANA	32,395,173	29,350,722	7,697,479	26.23	21,653,243
	2420482	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DEPOSITO DE BIENES PATRIMONIALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	-	15,000	15,000	100	-
OGA-MTPE	2484482	ADQUISICION DE ESTACIONES DE TRABAJO (PCS, WORKSTATION), SWITCH, IMPRESORA Y ACCESS POINT; EN EL(LA) OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES EN LA LOCALIDAD JESUS MARIA, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	-	5,311,931	-	-	5,311,931
	2435863	ADQUISICION DE SISTEMA DE UTILIZACION ELECTRICA EN MEDIA TENSION, SEÑALES DE MENSAJE VARIABLE Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS PARA EL SECTOR DE GESTION; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO EN LA LOCALIDAD JESUS MARIA, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	-	452,295	-	-	452,295
<b>PLIEGO 121 : SUNAFIL</b>			<b>3,000,000</b>	<b>4,431,527</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4,431,527</b>
	2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	3,000,000	72,000	-	-	72,000
OGA-SUNAFIL	2463384	CREACION SISTEMAS DE INSPECCION DIGITAL Y LINEAS DE DIGITALIZACION EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL JESUS MARIA DEL DISTRITO DE JESUS MARIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	-	2,928,000	-	-	2,928,000
	2466662	ADQUISICION DE SISTEMAS DE COMPUTADOR, EQUIPO DE COMUNICACION Y MATERIALES DIDACTICOS DE INFORMATICA EN EL(LA) SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL EN LA LOCALIDAD JESUS MARIA, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	-	1,431,527	-	-	1,431,527
<b>TOTAL SECTOR</b>			<b>35,395,173</b>	<b>39,561,475</b>	<b>7,712,479</b>	<b>19.49</b>	<b>31,848,996</b>

## I) Conclusiones y Recomendaciones.

- El Proyecto de Presupuesto del Sector Trabajo y Promoción del Empleo para el año 2021, es de S/ 479 156 034,00 de los cuales corresponden al Pliego 012: MTPE el importe de S/ 292 661 956,00 y para el Pliego 121: SUNAFIL S/ 186 494 078,00; a nivel del Sector representa un mínimo aumento de 0.62% (S/ 2 936 469,00) con relación al Presupuesto PIA del año 2020 que es de S/ 476 219 565,00.
- De la cifra asignada al Sector Trabajo y Promoción del Empleo de S/ 479 156 034,00 para el Año 2021; S/ 426 681 769,00 (89.05 %) es financiado con Recursos Ordinarios, S/ 15 598 070,00 (3.25%) es financiado por Recursos Directamente Recaudados y S/ 36 876 195,00 (7.70 %) es financiado con Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito. En términos globales, el proyecto de

Presupuesto 2021 para el Sector aumenta en 0.62 % respecto al PIA 2020.

- El Pliego 012: MTPE para el año 2021 cuenta con un Presupuesto asignado de S/ 292 661 956,00 que representa una disminución de 4.67%, es decir, S/ 14 335 010,00 menos respecto al PIA del año 2020 que es de S/ 306 996 966,00, esta menor asignación de recursos se evidencia en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios al tener una menor asignación de S/ 12 919 388,00 respecto al PIA 2020, afectando la operatividad y funcionamiento de las actividades y servicios que brinda el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. En lo concerniente a los Recursos Directamente Recaudados, asciende a S/ 6 557 411,00 reflejando una disminución de S/ 13 884 675,00, que equivale al 67.92%, menos con relación al PIA 2020, que es de S/ 20 442 086,00, esto debido a la menor captación de ingresos, básicamente por concepto tasas laborales y multas que se dejaron de percibir por la dación del D. Leg. N° 1246, Decreto Legislativo que aprueba diversas Medidas de Simplificación Administrativa.
- La Unidad Ejecutora 005: Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú” para el año 2021 tiene un Presupuesto ascendente a S/ 136 385 538,00 que representa un incremento de S/ 11 573 695,00 (9.27%) respecto al PIA 2020 que es de S/ 124 811843,00, este mayor incremento de recursos es asignado a gastos corrientes para intervenciones en actividades intensivas en mano de obra no calificada - MONC, para generar empleo temporal en beneficio de la población en condiciones de pobre y pobreza extrema.

Es de precisar que, no se ha asignado recursos al Programa “Trabaja Perú”, en gastos de capital para transferencias financieras que permitan cofinanciar proyectos intensivos en mano de obra no calificada – MONC para generar empleos en los Gobiernos Regionales y Locales.

- El Presupuesto del Pliego 121: SUNAFIL para el año 2021 asciende a S/ 186 494 078,00, de esta cifra S/ 177 453 419,00 (95.15%) es financiado con Recursos Ordinarios y S/ 9 040 659,00 (4.85%) con Recursos Directamente Recaudados. En términos globales, el Presupuesto 2021 del Pliego 121: SUNAFIL representa un incremento del 10.21% (S/ 17 271 479,00) respecto al PIA 2020.
- En el Presupuesto 2021 a nivel del Sector Trabajo y Promoción del Empleo, no se le ha asignado recursos para la continuidad de actividades de la declaratoria de Emergencia Nacional y Emergencia Sanitaria.

- Al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo por ser una Entidad prestadora de servicios en materia de trabajo y de empleo se le debe asignar mayores recursos que le permita ampliar su cobertura de servicios que son de alcance nacional.